



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:

**26084W/2024**

**Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO**

Datos del documento:

Emisor: **01014204**

Fecha Emisor: **10/07/2024**

Asunto:

**APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

#### LISTA PROVISIONAL BECAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA CURSO 2024/2025

Nº registro entrada solicitud	Curso	Colegio	Desayuno Incluido	Resultado	Documentación requerida o motivo de denegación
2024034788	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Sí	DENEGADA	Solicitud fuera de plazo
2024036977	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	
2024036987	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024037012	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024037091	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	CONCEDIDA	
2024037109	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa la madre, dado que figura de alta laboral a fecha de solicitud: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio
2024037111	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024037123	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	No	CONCEDIDA	
2024037170	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024037170	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)

2024037249	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024037269	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024037269	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024037300	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024037300	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024037315	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024037315	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024037351	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	
2024037382	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024037442	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024037452	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024037454	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Copia de la nómina del mes de marzo - En caso de haber percibido a fecha de solicitud una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que ha percibido.
2024037454	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Copia de la nómina del mes de marzo - En caso de haber percibido a fecha de solicitud una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que ha percibido.
2024037456	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	CONCEDIDA	
2024037456	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	CONCEDIDA	
2024037497	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024037518	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2024037521	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2024037540	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa de la madre: - Copia de las tres últimas nóminas (abril, mayo y junio)
2024037544	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	Sí	CONCEDIDA	
2024037573	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	Sí	CONCEDIDA	
2024037618	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024037648	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE	Sí	CONCEDIDA	



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente: <b>26084W/2024</b> <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	Asunto:  <b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>
Datos del documento: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>	

		CERVANTES			
2024037664	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024037697	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024037745	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024037745	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024037775	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	No	CONCEDIDA	
2024037835	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	CONCEDIDA	
2024037837	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024037862	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024037896	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024037896	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024037937	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024037973	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:  - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo
2024037997	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)

2024038008	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024038039	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	CONCEDIDA	
2024038111	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	No	CONCEDIDA	
2024038172	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	CONCEDIDA	
2024038246	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2024038246	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2024038275	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024038282	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	CONCEDIDA	
2024038296	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2024038298	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2024038320	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2024038325	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024038340	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	
2024038340	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	
2024038340	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	
2024038381	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024038438	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	Sí	CONCEDIDA	
2024038446	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2024038446	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2024038503	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024038546	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024038575	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024038582	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	CONCEDIDA	
2024038616	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	CONCEDIDA	
2024038620	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	



Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
2024038623	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024038656	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024038656	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024038682	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.
2024038741	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024038759	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024038760	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	CONCEDIDA	
2024038768	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024038854	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024038946	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	Sí	CONCEDIDA	
2024038951	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	CONCEDIDA	
2024038985	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas del mes de abril y mayo del 2024
2024038985	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas del mes de abril y mayo del 2024
2024039005	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2024039025	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024039030	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	CONCEDIDA	
2024039039	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año

					(Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024039052	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2024039052	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2024039053	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	CONCEDIDA	
2024039073	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	CONCEDIDA	
2024039095	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024039095	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024039102	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024039112	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas.
2024039248	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024039354	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre : - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2023.
2024039368	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024039378	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de todas las nóminas de abril, mayo y junio.
2024039442	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	CONCEDIDA	
2024039442	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	CONCEDIDA	
2024039627	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2024039634	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	Sí	CONCEDIDA	
2024039646	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024039667	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
2024039667	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024039670	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	CONCEDIDA	
2024039670	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	CONCEDIDA	
2024039683	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	CONCEDIDA	
2024039723	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	CONCEDIDA	
2024039733	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024039779	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	Sí	CONCEDIDA	
2024039795	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	No	CONCEDIDA	
2024039799	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	CONCEDIDA	
2024039809	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024039809	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024039809	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024039819	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024039852	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024039861	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.

2024039917	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de febrero y abril
2024039938	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	CONCEDIDA	
2024039955	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2024039994	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	CONCEDIDA	
2024040064	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	Sí	CONCEDIDA	
2024040072	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024040072	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024040084	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la persona conviviente nacida con fecha 10/03/1969, dado que es miembro computable de la unidad familiar:  - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.
2024040128	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	Sí	CONCEDIDA	
2024040164	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	CONCEDIDA	
2024040173	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	Sí	CONCEDIDA	
2024040291	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2024040361	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024040383	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	CONCEDIDA	
2024040401	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024040425	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	CONCEDIDA	



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
2024040455	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	No	CONCEDIDA	
2024040488	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	No	CONCEDIDA	
2024040490	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	Sí	CONCEDIDA	
2024040521	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024040563	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024040574	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2024040579	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	CONCEDIDA	
2024040587	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024040591	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	CONCEDIDA	
2024040591	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	CONCEDIDA	
2024040614	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024040619	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024040624	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024040629	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	CONCEDIDA	
2024040630	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2024040643	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	CONCEDIDA	
2024040693	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:

					-Copias de las nóminas de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.  Asimismo, deberá indicar si desea incluir o no la opción de desayuno en el servicio de atención temprana.
2024040695	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024040722	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	
2024040757	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024040765	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	No	CONCEDIDA	
2024040787	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	CONCEDIDA	
2024040818	6º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024040825	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2024040852	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024040852	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024040897	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024040905	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2024040949	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024040963	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	No	CONCEDIDA	
2024041004	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	Sí	CONCEDIDA	
2024041073	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2024041073	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2024041095	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024041095	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024041123	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2024041165	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024041179	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
2024041191	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	CONCEDIDA	
2024041205	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo 2024.
2024041213	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2024041213	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	CONCEDIDA	
2024041251	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	DENEGADA	No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que la menor figura empadronada (Punto 5.1.4. de la convocatoria)
2024041258	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	Sí	CONCEDIDA	
2024041285	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	CONCEDIDA	
2024041312	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2024041313	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2024041330	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	No	CONCEDIDA	
2024041353	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:  - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024041353	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:  - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que

					se indique la cantidad mensual que percibe.
2024041362	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024041369	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	Sí	CONCEDIDA	
2024041429	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas.
2024041467	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024041502	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2024041502	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2024041520	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	CONCEDIDA	
2024041526	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	CONCEDIDA	
2024041534	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024041541	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024041541	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024041569	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024041569	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024041636	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2024041636	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2024041684	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	Sí	CONCEDIDA	
2024041691	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024041740	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024041740	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024041740	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024041841	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	CONCEDIDA	



Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
2024041859	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo del año 2024.
2024041870	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024041879	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024041879	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024041891	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.  Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:  - Copia de todas las nóminas de los meses enero, febrero y marzo.
2024041957	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2024041996	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024042072	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	CONCEDIDA	
2024042072	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	CONCEDIDA	
2024042080	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2024042080	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2024042085	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2024042130	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024042145	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	SUBSANAR	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:

				DOCUMENTACIÓN	
					<p>- Copia de las nóminas de enero y marzo de 2024.</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>Asimismo deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>- Copia de las tres nóminas de febrero, marzo y abril de 2024.</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>
2024042153	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	No	CONCEDIDA	
2024042153	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	No	CONCEDIDA	
2024042174	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	No	CONCEDIDA	
2024042175	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>- Copia de las nóminas de abril, mayo y junio</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>
2024042194	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024042210	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024042211	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024042216	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2024042220	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024042237	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	CONCEDIDA	
2024042253	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	CONCEDIDA	
2024042349	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2024042372	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del año 2023.</p>
2024042409	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024042428	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024042513	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
2024042526	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de Marzo, Abril y Mayo. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024042595	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	No	CONCEDIDA	
2024042604	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024042613	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Sí	CONCEDIDA	
2024042625	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2024042625	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2024042646	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024042648	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria) El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2024042673	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024042690	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2024042690	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2024042727	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	CONCEDIDA	
2024042735	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024042763	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	CONCEDIDA	

2024042784	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de todas las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024042784	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de todas las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024042799	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	Sí	CONCEDIDA	
2024042832	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024042860	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024042890	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	No	DENEGADA	No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que la menor figura empadronada (Punto 5.1.4. de la convocatoria)
2024042963	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	
2024042990	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2024043012	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	CONCEDIDA	
2024043013	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024043017	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	CONCEDIDA	
2024043042	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2024043048	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024043048	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024043048	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024043051	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	CONCEDIDA	



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
2024043053	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024043055	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2024043066	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2024043071	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024043071	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024043078	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2024043078	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2024043078	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2024043084	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2024043088	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024043107	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024043161	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024043171	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	CONCEDIDA	
2024043171	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	CONCEDIDA	
2024043215	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024043231	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	CONCEDIDA	
2024043238	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca

					de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024043241	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024043270	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024043270	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024043277	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	CONCEDIDA	
2024043285	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	Sí	CONCEDIDA	
2024043319	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024043319	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024043336	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024043337	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	CONCEDIDA	
2024043346	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024043374	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024043378	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	No	CONCEDIDA	
2024043378	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	No	CONCEDIDA	
2024043381	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copias de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024043483	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2024043490	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024043511	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024043547	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024043547	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
2024043573	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024043573	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024043638	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024043645	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2024043665	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024043665	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024043673	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	CONCEDIDA	
2024043724	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024043724	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024043766	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024043785	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2024043824	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	No	CONCEDIDA	

2024043828	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2024043840	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024043883	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	CONCEDIDA	
2024043938	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	Sí	CONCEDIDA	
2024043938	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	Sí	CONCEDIDA	
2024044055	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024044056	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024044058	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	CONCEDIDA	
2024044075	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2024044080	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024044115	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024044115	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024044172	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe
2024044255	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024044255			No	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)
2024044297	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	No	CONCEDIDA	
2024044388	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024044433	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024044469	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2024044509	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024044529	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024044529	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
					(Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024044540	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	Sí	CONCEDIDA	
2024044540	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	Sí	CONCEDIDA	
2024044544	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	No	CONCEDIDA	
2024044560	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	Sí	CONCEDIDA	
2024044565	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2024044624	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	CONCEDIDA	
2024044640	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024044640	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024044748	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del Año 2023.
2024044748	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del Año 2023.
2024044751	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024044758	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que

					se indique la cantidad mensual que percibe.
2024044782	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	Sí	CONCEDIDA	
2024044789	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	Sí	CONCEDIDA	
2024044789	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	Sí	CONCEDIDA	
2024044802	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024044803	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación: - Relativa a la madre: Copia de las nóminas de la madre de los meses de abril mayo y junio del empleo con fecha de alta laboral el 02/11/2023. -Relativa al padre: Copia de las nóminas todas las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024044809	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	CONCEDIDA	
2024044845	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024044864	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	
2024044881	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024044925	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024044928	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024044973	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024044992	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	No	DENEGADA	No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que la menor figura empadronada (Punto 5.1.4. de la convocatoria)
2024044993	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	No	CONCEDIDA	
2024045052	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024045099	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	No	CONCEDIDA	
2024045103	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	Sí	CONCEDIDA	



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
2024045103	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	Sí	CONCEDIDA	
2024045287	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2024045287	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2024045287	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2024045310	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024045323	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024045323	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024045360	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024045372	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	No	CONCEDIDA	
2024045402	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024045402	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024045403	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024045422	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024045426	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	Sí	CONCEDIDA	
2024045439	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024045460	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)

2024045476	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024045476	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024045476	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024045476	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024045485	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024045533	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	CONCEDIDA	
2024045604	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2024045610	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2024045647	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	CONCEDIDA	
2024045696	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	No	CONCEDIDA	
2024045696	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	No	CONCEDIDA	
2024045722	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024045762	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024045778	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024045778	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024045785	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024045790	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	CONCEDIDA	
2024045829	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	No	CONCEDIDA	
2024045920	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024045949	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046007	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046031	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	CONCEDIDA	



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
2024046031	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	CONCEDIDA	
2024046031	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	CONCEDIDA	
2024046114	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046122	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024046237	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	CONCEDIDA	
2024046251	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024046270	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2024046288	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	No	CONCEDIDA	
2024046288	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	No	CONCEDIDA	
2024046307	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046320	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	CONCEDIDA	
2024046331	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2024046335	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046339	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046343	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046371	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)

2024046382	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2024046388	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046399	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2024046474	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024046482	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046514	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2024046514	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	CONCEDIDA	
2024046514	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	CONCEDIDA	
2024046517	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	CONCEDIDA	
2024046528	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2024046537	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024046541	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.
2024046573	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046573	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046588	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046588	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046593	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046606	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	CONCEDIDA	
2024046617	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:					Asunto:
<b>26084W/2024</b>					<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
					- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024046629	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046681	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024046681	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024046681	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024046690	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024046690	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024046690	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024046703	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046735	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024046816	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024046816	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024046818	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	No	CONCEDIDA	
2024046821	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)

2024046825	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024046865	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024046913	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2024046925	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024046991	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024047080	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2024047089	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024047091	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria) El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2024047107	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024047132	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre:  - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.  - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.  - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.  - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.  - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024047132	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre:  - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.  - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente: <b>26084W/2024</b> <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	Asunto:  <b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>
Datos del documento: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>	

					<p>de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>
2024047143	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024047152	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024047162	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2024047162	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2024047201	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	CONCEDIDA	
2024047217	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024047223	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024047223	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024047265	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024047299	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca

		ASTURIAS			de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024047307	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2024047318	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024047324	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	CONCEDIDA	
2024047344	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	CONCEDIDA	
2024047346	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2024047351	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	CONCEDIDA	
2024047385	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024047436	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2024047454	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024047494	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024047514	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024047514	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024047521	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Sí	CONCEDIDA	
2024047533	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024047572	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024047585	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.  - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024047602	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	No	CONCEDIDA	
2024047611	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024047635	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024047637	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
					se indique la cantidad mensual que percibe.
2024047645	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	Sí	CONCEDIDA	
2024047649	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	CONCEDIDA	
2024047735	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024047745	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	CONCEDIDA	
2024047749	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024047786	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024047795	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024047856	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024047892	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024047901	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024047986	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024047998	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria) Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024048062	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio.  Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:

					-Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal correspondiente al año 2023.
2024048062	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio.  Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal correspondiente al año 2023.
2024048064	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las 3 ultimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024048064	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las 3 ultimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024048072	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2024048106	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024048106	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024048134	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024048134	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024048165	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.  Asimismo deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:  - Copia de las nóminas de marzo, abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
2024048188	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio
2024048188	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio
2024048208	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024048213	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024048214	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	No	CONCEDIDA	
2024048228	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024048261	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2024048262	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024048269	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:  -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso.  -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.  -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:  -Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.  - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la

					prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe
2024048288	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2024048288	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2024048308	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	No	CONCEDIDA	
2024048310	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2024048330	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024048343	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	CONCEDIDA	
2024048378	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	No	CONCEDIDA	
2024048379	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024048424	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024048444	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024048444	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024048466	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2024048469	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024048508	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024048526	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2024048581	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024048586	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024048601	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024048607	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2024048615	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:		Asunto:		
<b>26084W/2024</b>		<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>		
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>				
Datos del documento:				
Emisor: <b>01014204</b>				
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>				
		COR		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>Así mismo deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</li> <li>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> </ul> </li> </ul>

					- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.
2024048630	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2024048652	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  - Copias de las nominas de los meses de marzo, abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.  Asimismo deberán indicar si la beca para el servicio de atención temprana en caso de ser concedida es con o sin desayuno.
2024048726	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024048726	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024048726	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024048760	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2024048779	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	Sí	CONCEDIDA	
2024048779	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	Sí	CONCEDIDA	
2024048815	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024048874	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024048890	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	CONCEDIDA	
2024048948	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024048964	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049033	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024049044	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049075	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024049083	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	CONCEDIDA	
2024049095	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024049095	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR	Sí	SUBSANAR	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
		PIÑOLE		DOCUMENTACIÓN	
2024049131	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	No	CONCEDIDA	- Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024049160	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	DENEGADA	No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que el menor figura empadronado/a (Punto 5.1.4. de la convocatoria)
2024049162	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049192	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	Sí	DENEGADA	No estar el menor empadronado en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)
2024049196	3º Infantil	FUNDACION DE ESCUELAS CRISTIANAS DE SAN EUTIQUIO	Sí	CONCEDIDA	
2024049261	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049293	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049332	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria) El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2024049332	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria) El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2024049338	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024049346	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049362	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 07/01/2013:

					<p>-En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso.</p> <p>-En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)</p> <p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc.), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe</p>
2024049362	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 07/01/2013:</p> <p>-En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso.</p> <p>-En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)</p> <p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la</p>



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622004443110**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
					<p>demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc.), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe</li> </ul>
2024049373	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	DENEGADA	<p>No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)</p>
2024049395	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo</li> </ul> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</li> <li>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</li> <li>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que</li> </ul> </li> </ul>

					<p>se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe</p>
2024049397	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>-En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso.</p> <p>-En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)</p> <p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe</p>
2024049407	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2024049426	1º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	Sí	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2024049446	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049481	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049484	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2024049497	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049501	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>-Copia de las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo. En caso de</p>



Datos del expediente:				Asunto:	
<b>26084W/2024</b>				<b>APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</b>	
<b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>					
Datos del documento:					
Emisor: <b>01014204</b>					
Fecha Emisor: <b>10/07/2024</b>					
					estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.  Asimismo deberá indicar en qué curso 24/25 será matriculada la menor.
2024049513	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	CONCEDIDA	
2024049523	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024049533	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2024049546	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049573	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024049587	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  - Copia de las nóminas de abril y mayo.  - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024049596	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2024049617	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	Sí	CONCEDIDA	
2024049623	3º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049631	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049641	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2024049692	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  -Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo.

					<p>En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>-Copia de las nóminas de febrero, marzo y abril. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>
2024049693	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049693	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049693	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049706	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>-Copia de todas las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>
2024049706	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>-Copia de todas las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>
2024049712	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	CONCEDIDA	
2024049712	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	CONCEDIDA	
2024049715	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2024049724	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	DENEGADA	No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que la menor figura empadronada (Punto 5.1.4. de la convocatoria)
2024049783	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	DENEGADA	<p>Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)</p> <p>El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)</p>
2024052207	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)

Lo que se publica concediendo un plazo de **10 días hábiles** a contar desde la publicación del anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gijón, sin perjuicio de la publicación adicional en otros medios, para la subsanación de la documentación y/o presentación de alegaciones, con indicación de que de no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos en el plazo indicado, **se tendrá a las personas interesadas por desistidas de su petición.**